

13-01-2025

Carcel de san Juan de Girón S.

señores:

Alcaldia Mayor de Bucaramanga

DOCUMENTO DEVUELTO PARA TRAMITE PERSONAL CPAMS GIRON

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC CPAMS GIRON PASE JURIDICO

E. S.

Referencia:

Derecho de petición según Art. 23 de la C.A. y Art. 5 y 6 del C. C. A.

Asunto:

Perdon Publico.

200125

Radicado No. 1-SA-202501-00013324 Fecha y Hora: 28/01/2025 02:29:13 PM Consolida en: https://pqr.bucaramanga.gov.co/ Bucaramanga, Santander - Colombia

Pido el Favor con todo respeto de adelantarme un Perdon publico por las razones que dispongo ha continuación:

- 1) Para que la sociedad se de cuenta mi resocialización
2) Para que me otorguen los Beneficios judiciales y administrativos.
3) Y enviar toda la documentación al señor Juez de ejecución de Bucaramanga S.
5) Y colocar mi Foto Ampliada el 100 x 100 en la Puerta de la Alcaldia para que se aga efectiva la aceptación del Perdon publico.

Elevo petición:

según Art. 3, 7, 12, 17, 34, 44, del C. C. A.

Cardialmente:

Me dirijo a su honorable oficina con todo respeto con el Fin primordial de que se ordene por quien corresponda, dentro de su competencia me sea otorgado el Beneficio del Perdon Publico y enviar al señor Juez executor y hacer un tratamiento penitenciario acorde a lo estipulado en la ley y el codigo de procedimiento Penal, por resocialización.

De antemano le agradezco su colaboración prestada a la presente y mi petición me sea despachada Favorable y estare a una y pronta respuesta en el termino de ley 734 del 2002, y Art. 23, 25 de la C.N.

Gracias.

Atentamente;

Ricardo James Garavito CC 13.538.751 T.D. 1844 Patio-6 de la carcel de san Juan de Girón S.

Firma del Interno



huella